

En el encabezado el Escudo del Estado de Tlaxcala.
Al margen izquierdo un logo que dice SAGARPA.
Al margen derecho un logo que dice SEFOA.

**CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE
TLAXCALA**

REGLAMENTO

CAPÍTULO PRIMERO

OBJETO Y NATURALEZA DEL CONSEJO

ARTÍCULO 1º.- El presente reglamento tiene por objeto normar la organización y funcionamiento del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 2º.- El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Tlaxcala, es un órgano colegiado de participación con carácter incluyente, plural y democrático de instancias con representación y cobertura Estatal plenamente acreditada.

ARTÍCULO 3º.- El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Tlaxcala, fungirá como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, planeación y distribución de los recursos que la Federación, el Gobierno del Estado y los Municipios destinen al apoyo e inversiones productivas para promover el Desarrollo Rural Sustentable, conforme lo establece el Art. 24 de la propia Ley.

ARTÍCULO 4º.- Para los efectos de este reglamento, se entenderá por:

- I.- Ley:** La Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.
- II.- CEDRUS:** Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- III.- D.D.R.:** Distritos de Desarrollo Rural.
- IV.- CADER:** Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural.
- V.- C.D.D.R.S:** Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable.
- VI.- C.M.D.R.S:** Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- VII.- C.I.:** Comisión Intersecretarial.
- VIII.- P.E.C:** Programa Especial Concurrente.
- IX.- COTAE:** Comité Técnico Agrícola Estatal.
- X.- COTEGAN:** Comité Técnico de Ganadería.
- XI.- CDR:** Comisión de Desarrollo Rural.

XII.- APC: Reglas de Operación Alianza para el Campo.

XIII.- OEIDRUS: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

XIV.- SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

XV.- FOFAET: Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala.

CAPÍTULO SEGUNDO

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO

ARTÍCULO 5º.- El CEDRUS contará con los miembros permanentes siguientes:

1. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado y quien éste designe formalmente con carácter de Presidente Suplente.
2. Un Secretario Técnico que será el Delegado de la SAGARPA ó en su caso, quien éste designe como Secretario Técnico Suplente.

ARTÍCULO 6º.- El CEDRUS contará además con los vocales propietarios siguientes:

1. Los integrantes de la C. I. en el Estado de Tlaxcala.
2. El Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del H. Congreso del Estado.
3. Tres Presidentes Municipales por cada Distrito de Desarrollo Rural, electos democráticamente en el seno de los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable respectivo; quienes representarán al resto de los Presidentes Municipales circunscritos en el ámbito territorial del Distrito de Desarrollo Rural correspondiente; previa acreditación con el sustento de designación, con vigencia durante su periodo, continuando sujeto a ratificarse y/o rectificación anual en forma documentada.
4. Los Jefes de los D.D.R. de la SAGARPA en el Estado.
5. Organizaciones económicas y sociales que certifiquen su utilidad pública, legalmente constituidas con cobertura estatal del sector rural; que acrediten su personalidad mediante Acta Constitutiva protocolizada, y/o ante el Registro Agrario Nacional u otra instancia institucional procedente, así como el Reglamento y relación de socios con datos generales (nombre completo, municipio, localidad y domicilio); exceptuando

aquellas que hayan sido sancionadas por alguna autoridad competente, acorde a las determinaciones de las áreas jurídicas de la SEFOA y la SAGARPA.

ARTÍCULO 7°.- Debido a la relevancia del CEDRUS, no se les permite el nombramiento de suplentes para el caso de vocales propietarios.

ARTÍCULO 8°.- Los integrantes permanentes tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del CEDRUS.

ARTÍCULO 9°.- A las sesiones del CEDRUS, podrán convocarse en calidad de invitados especiales a los representantes de las dependencias, del Ejecutivo Federal, Estatal, empresarial u otros a los que por el asunto a tratar en lo específico, estén directamente involucrados en el tema.

ARTÍCULO 10°.- Los invitados debidamente acreditados a las sesiones del CEDRUS, tendrán derecho únicamente a voz sin derecho a voto.

ARTÍCULO 11°.- Debido a la relevancia del CEDRUS, cuando algún representante acuda en calidad de invitado no se permite el nombramiento de suplentes.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

ARTÍCULO 12°.- Son atribuciones del CEDRUS:

a) Determinar, planear y coordinar las políticas, estrategias y programas del desarrollo agropecuario y socioeconómico; mediante la asignación adecuada de los recursos económicos presupuestados, a partir de la definición de prioridades, en beneficio, de la población que habita el medio rural, en congruencia con el P.E.C. (Art. 5° APC) (Art. 160° de la Ley)

b) Impulsar la capitalización del sector, mediante obras de infraestructura básica, productiva y de servicios a la producción así como, a través de apoyos directos a los productores que les permita realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de las unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad (Art. 7° de la Ley)

c) Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso.

d) Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; con obras de infraestructura y de fomento a las actividades económicas y de generación de bienes y servicios dentro de todas las cadenas productivas en el medio rural, realizándolas conforme a criterios de vigilancia, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad, así como prevención y mitigación del impacto ambiental.

e) Articular y dar seguimiento puntual a los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones del Estado, canalizados a través de los D.D.R.; en donde los C.M.D.R.S. definirán la necesidad de convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos programas sectoriales, los cuales se integrarán al P.E.C. (Art. 26° de la Ley)

f) Aprobar su Reglamento Interno de Operación, en el que se establecerá la realización de por lo menos 4 reuniones ordinarias al año y extraordinarias cuantas veces sean necesarias (Art. 5° inciso b de la APC)

g) Definir prioridades en la distribución de los recursos presupuestales gubernamentales, convenidos mediante la fórmula de asignación de recursos federales (Art. 5° inciso d de la APC)

h) Establecer las prioridades para la coordinación interinstitucional de las entidades y dependencias del sector federal y estatal (Art. 5° inciso e de la APC)

i) Establecer apoyos diferenciados para los programas que componen la Alianza para el Campo, mediante la aprobación del “Estudio para la Estratificación de los Productores”, que someta a su consideración el Comité Técnico del FOFAET (Art. 5° inciso f de la APC)

j) Conocer los avances del ejercicio físico-financiero de los programas, de los resultados alcanzados, y de los beneficiarios de los programas, identificando a los productores de bajos ingresos, mediante evaluaciones internas de resultados de carácter trimestral, y evaluaciones externas de impactos de carácter anual (Art. 5° inciso h de la APC)

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 13°.- El Presidente del CEDRUS tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Convocar, presidir y conducir las sesiones del CEDRUS.
- b) Someter en el CEDRUS para su aprobación, el calendario anual de sesiones.
- c) Someter conjuntamente con el Secretario Técnico del CEDRUS al pleno de éste, el análisis, validación y aprobación de los convenios e instrumentos institucionales establecidos que permitan dentro del proceso de federalismo y descentralización.
- d) Tendrá voz y voto de calidad en caso de empate, para las decisiones en el pleno del CEDRUS.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO

ARTÍCULO 14°.- El Secretario Técnico del CEDRUS tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Emitir las Convocatorias para las sesiones del CEDRUS, previo acuerdo con el Presidente del mismo.
- b) Designar al Secretario de Actas.
- c) Recibir y atender las solicitudes de información relacionada con las funciones y actividades del CEDRUS; para someterlas a la consideración del CEDRUS, con la finalidad de que aquellas propuestas que requieran el análisis a que haya lugar, se proceda al consenso en el pleno del CEDRUS e informar al respecto.
- d) Informar al pleno del CEDRUS el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que de éste emanen.
- e) Recibir la documentación señalada en el Art. 6° inciso 5 del presente reglamento, de aquellas organizaciones económicas, sociales, que certifiquen su utilidad pública, legalmente constituidas con cobertura estatal del sector rural, con la finalidad de realizar el análisis conducente para exponer en pleno del CEDRUS y éste determine en consecuencia su procedencia o improcedencia de la incorporación al CEDRUS.

CAPÍTULO SEXTO DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO DE ACTAS

ARTÍCULO 15°.- Fungirá como Secretario de Actas del CEDRUS la persona que designe el Secretario Técnico del mismo; quién asumirá las funciones siguientes:

- a) Verificar la presencia del quórum legal correspondiendo ésta, a la representación del cincuenta por ciento más uno de los integrantes

- permanentes con la finalidad de declarar la legalidad de la sesión.
- b) Levantar las actas de las sesiones del CEDRUS y hacerlas del conocimiento de los miembros veinte días naturales posteriores a la celebración de la sesión correspondiente; para que en diez días naturales posteriores a su entrega, los citados remitan sus comentarios y observaciones a efecto de elaborar el acta definitiva.
- c) Generar el registro de los acuerdos tomados en las sesiones de CEDRUS.
- d) Realizar el seguimiento e informar al Secretario Técnico, el cumplimiento de los acuerdos tomados.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES PERMANENTES, VOCALES PROPIETARIOS E INVITADOS DEL CONSEJO

ARTÍCULO 16°.- Los Integrantes Permanentes y Vocales Propietarios del CEDRUS tendrán las siguientes atribuciones en lo general:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones del CEDRUS a las que sean convocados.
- b) Emitir su voto para establecer los acuerdos que se tomen en el seno del CEDRUS.
- c) Presentar Programas y Presupuestos que den certidumbre a planteamientos de Desarrollo Rural y producción agropecuaria en beneficio de la Sociedad Rural.
- d) Opinar y proponer alternativas que den solución a las circunstancias que se presentan durante la operación de los programas, en apego a la normatividad que los regule.
- e) Participar en las mesas de trabajo que el propio CEDRUS determine para el estudio y evaluación en actividades del medio rural con carácter temporal hasta la conclusión del trabajo específico.

ARTÍCULO 17°.- Cualquiera de los Integrantes del CEDRUS podrá presentar, a través del Secretario Técnico, propuestas de asuntos para su análisis y discusión en el seno del CEDRUS, siempre y cuando éstas se realicen por escrito con veinte días naturales de anticipación a la celebración de la sesión en que se pretenda dar a conocer dicha propuesta.

ARTÍCULO 18°.- Los integrantes del CEDRUS deberán cumplir con los acuerdos tomados y observar las disposiciones establecidas en la Ley, normatividades y lineamientos vigentes, así como lo señalado en el presente reglamento.

ARTÍCULO 19°.- Los integrantes del CEDRUS que acumulen dos inasistencias consecutivas a las sesiones convocadas, serán apercibidos por escrito desde la primera inasistencia; asimismo quedará asentado en actas dicha situación; y podrán ser convocados para la siguiente sesión del CEDRUS, en caso de reincidencia causará baja definitiva, lo que quedará asentado por escrito y documentado en acta, notificando a su superior jerárquico a fin de que se tomen las acciones a que haya lugar.

ARTÍCULO 20°.- El pleno del CEDRUS decidirá sobre la aplicación de medidas a que haya lugar, cuando alguno de sus integrantes incurra en acciones o procedimientos contrarios al espíritu de colaboración, unidad y respeto para alcanzar los objetivos sustantivos del sector, circunstancia que inspira el desempeño de este CEDRUS.

ARTÍCULO 21°.- Los cargos que desempeñen en el CEDRUS, serán honoríficos.

CAPÍTULO OCTAVO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO 22°.- El CEDRUS sesionará de manera ordinaria cuatro veces durante el año, conforme al calendario que se apruebe en la primera sesión del año y sesionará de manera extraordinaria las veces que sean necesarias.

ARTÍCULO 23°.- Se convocará a sesiones ordinarias y extraordinarias a través del Presidente en acuerdo con el Secretario Técnico del CEDRUS; a fin de analizar, atender y dar resolución a los temas que haya lugar.

ARTÍCULO 24°.- La convocatoria deberá consignar el lugar, la fecha y hora de la sesión, la cual deberá ser enviada con diez días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

ARTÍCULO 25°.- El CEDRUS sesionará regularmente en la sede de la Secretaría de Fomento Agropecuario, sin menoscabo de que por causas que lo ameriten, pueda hacerlo en cualquier otra plaza del Estado.

ARTÍCULO 26°.- La convocatoria deberá ser acompañada del Orden del Día previsto para la sesión correspondiente, incluyendo en medio magnético los sustentos relativos a los temas que se tratarán.

ARTÍCULO 27°.- A fin de que las sesiones convocadas tengan validez, deberá contarse con la

presencia de cuando menos la mitad más uno de los integrantes permanentes.

ARTÍCULO 28°.- A las sesiones del CEDRUS, podrán ingresar solamente los titulares o suplentes autorizados en el presente reglamento y en su caso los invitados expresamente registrados y convocados por escrito.

ARTÍCULO 29°.- Los Acuerdos que tome el CEDRUS deberán ser aprobados por consenso.

ARTÍCULO 30°.- El CEDRUS podrá determinar la formación de mesas de trabajo de los temas que éste determine y de los resultados que se obtengan, deberán presentarlos ante los organismos auxiliares del Comité Técnico del FOFAET quienes en sesión en pleno del Comité Técnico del FOFAET, darán a conocer las conclusiones y resultados y éste último presentarlos ante el CEDRUS, para su aprobación y/o modificación en su caso.

ARTÍCULO 31°.- En cada mesa de trabajo que se integre, se nombrará un Coordinador y Secretario Técnico que serán elegidos por el pleno del CEDRUS para su validación respectiva.

ARTÍCULO 32°.- La integración de las mesas de trabajo deberán quedar asentados como acuerdo del CEDRUS en el acta de sesiones, estableciéndose en este mismo sentido el organismo auxiliar del Comité Técnico del FOFAET, donde deberán presentar los resultados para su validación y posteriormente la autorización del Comité Técnico del FOFAET quien lo elevará a la sesión del pleno del consejo respectivo correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- La información relativa a cada sesión del CEDRUS, deberá difundirse en la página web de la OEIDRUS el día que ésta se lleve a cabo, con la finalidad de que la Sociedad Rural representada por Organizaciones Económicas, Organizaciones Sociales, Consejo Distrital y Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable accedan de manera inmediata y clara a dicha información.

Segundo.- Los casos no previstos en este Reglamento, serán resueltos por acuerdo del Pleno del CEDRUS.

Tercero.- El presente Reglamento, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, misma que estará a cargo de la Presidencia del CEDRUS.

SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE
ING. ANTONIO VELAZQUEZ NÁVA

EDUARDO R. BRETON ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAMANTLA
Vocal Propietario

CAYETANO ROMERO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEYANCO
Vocal Propietario

JORGE LIMA HUERTA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE
PRODUCTORES DEL SISTEMA PRODUCTO
MAIZ
Vocal Propietario

JOAQUIN FLORES GONZALEZ
Vocal Propietario

ANGEL HERRERA GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO
ZAPATA
Vocal Propietario

C. ALBERTO AVILA MONTAÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL
INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRICOLAS Y
CAMPEÑINOS DEMOCRATICA
Vocal Propietario

CLEMENTE GARCIA HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE
PRODUCTORES DEL SISTEMA PRODUCTO
CEBADA
Vocal Propietario

MAURILIO LIMA GARCIA
COORDINADOR ESTATAL DE UNORCA-
TLAXCALA
Vocal Propietario

C. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ BARRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATLANGATEPEC
Vocal Propietario

RAYMUNDO RUIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL BENITO JUAREZ
Vocal Propietario

SECRETARIO TÉCNICO
ING. JOSÉ LUIS MONTALVO ESPINOZA

C. P. CLAUDIO FLORES ESPINA
SECRETARIO GENERAL DE LA CCI
Vocal Propietario

ING. JOSE VEGA JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FOMENTO Y
PROTECCION PECUARIA
Vocal Propietario

C. JOSE ABEL HERNANDEZ LIMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE
PRODUCTORES DEL SISTEMA PRODUCTO
DURAZNO
Vocal Propietario

C. ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATLTZAYANCA
Vocal Propietario

MIGUEL JUAREZ DURAN
ALIANZA NACIONAL AGROPECUARIA
“COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES”
A.C. BARZON
Vocal Propietario

CORNELIO MONTIEL ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAPALOTLA
Vocal Propietario

PABLO GARCIA SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA UNION DE CREDITO
UCDIT
Vocal Propietario

C. GUADALUPE SANCHEZ MINOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE TLAXCALA
Vocal Propietario

EUGENIO CARMONA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA CONACAP
Vocal Propietario

ANTROP. JOSE FELIPE CORNELIO
HERNANDEZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTENCO
Vocal Propietario

ING. MA. DEL SOCORRO ESPINOZA ALVAREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE
PRODUCTORES DEL
SISTEMA PRODUCTO CANOLA
Vocal Propietario

ING. LUIS MEJIA CRUZ
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD AGRONOMICA
DE TLAXCALA, A.C.
Vocal Propietario

C. JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COORDINADORA REGIONAL AGROPECUARIA
Y DE ASISTENCIA SOCIAL TLAHUICOLE A.C.
Vocal Propietario

C. LAURENTINO SANCHEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA CODUC
Vocal Propietario

MANUEL HUERTA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL LAZARO CARDENAS
Vocal Propietario

ALFREDO LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALOZTOC
Vocal Propietario

LIC. PEDRO LOPEZ DOMINGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE SEPUEDE
Vocal Propietario

PROFR. MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIA DE AGRICULTURA C.N.C.
Vocal Propietario

LIC. JOSE ISABEL JUAREZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DE LA UCD
Vocal Propietario

ING. MARIANO MENA BAHENA
ENC. DEL DDR 164 TLAXCALA
Vocal Propietario

SILVESTRE VELAZQUEZ GUEVARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXCO
Vocal Propietario

ING. LEODEGARIO MORALES ESCOBAR
JEFE DEL DDR 163 CALPULALPAN
Vocal Propietario

Firmas Autógrafas.

* * * * *

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda.

FE DE ERRATAS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA CON SENTIDO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 (PUBLICADAS CON FECHA 30 DE MARZO DE 2007).

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA	CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA
DÉCIMA QUINTA.- Las acciones de vivienda se integran bajo las modalidades que se establecen a continuación:	DÉCIMA QUINTA.- Las acciones de vivienda se integran bajo las modalidades que se establecen a continuación:
1.- Vivienda de tabique industrializado de 30.44 m² incluye los materiales siguientes: 77.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 31.00 sacos cemento para construcción (mortero), 41.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro por 12 metros f y = 4200 kg/cm ² , 14.00 pzas. cadena de acero electro soldada de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm ² (armex), 8.00 pzas. cadena de acero electro	1.- Vivienda de tabique industrializado de 30.44 m² incluye los materiales siguientes: 77.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 31.00 sacos cemento para construcción (mortero), 41.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro por 12 metros f y = 4200 kg/cm ² , 14.00 pzas. cadena de acero electro soldada de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm ² (armex), 8.00 pzas. cadena de acero electro

<p>soldada de 0.15 por 0.15 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 1.00 bto. cemento blanco (25 kgs.), 1900 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 10.00 kgs. alambre requemado, 5.00 kgs. Clavo 2.5", 3.50 m². Piso antiderrapante, 16.00 m². azulejo, 7.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 13.00 m³ arena cribada, 100.00 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 114.00 m.l. alambre thw. calibre 12 1 polo, 6.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 5.00 pzas. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 3.00 pzas. apagador sencillo, 4.00 pzas. contacto duplex, 8.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 5.00 pzas. tapa-placa de 1 ventana, 2.00 pzas. tapa-placa duplex, 5 pzas. Soquet de porcelana de 1/2 pulgada, 1.00 pza. yee de p.v.c. 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 2.00 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgada de diámetro por 45 grados, 2.00 pzas. coladera bote cespól con rejilla cromada de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. Codo p.v.c de 4 pulgadas con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. tee p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro, 7 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 6 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 6 pulgadas de diámetro, 3 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 4 pulgadas de diámetro, 6 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 3.5 pzas. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 2.51 pzas. Tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 13 pzas. codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 1 pza. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 7 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 1 pza. reducción bushing de cobre de 3/4 pulgada a 1/2 pulgada de diámetro (19 milímetros a 13 milímetros), 2 pzas. Cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 5 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 1 pza. válvula de alivio de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 1 jgo. muebles de baño con accesorios, 4 pzas. mangueras alimentadoras para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para fregadero, 1 pza. llave mezcladora para lavabo, 1 pza. llave mezcladora de cuello de ganso económica 8-1 para fregadero, 1 pza. regadera cromada, 1 jgo. de válvulas para empotrar dica o similar, 1 pza. mangueras alimentadoras para w.c., 1 pza. boiler automático de 40 litros marca comercial, 1 pza. tinaco marca comercial de 750 litros bicapa o similar, 2 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. tarja de acero inoxidable de 0.50 *1.00 mts., 1 pza. ventana de cancelaría en cloruro de polivinil (pvc)</p>	<p>soldada de 0.15 por 0.15 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 1.00 bto. cemento blanco (25 kgs.), 1900 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 10.00 kgs. alambre requemado, 5.00 kgs. Clavo 2.5", 3.50 m². Piso antiderrapante, 16.00 m². azulejo, 7.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 13.00 m³ arena cribada, 100.00 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 114.00 m.l. alambre thw. calibre 12 1 polo, 6.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 5.00 pzas. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 3.00 pzas. apagador sencillo, 4.00 pzas. contacto duplex, 8.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 5.00 pzas. tapa-placa de 1 ventana, 2.00 pzas. tapa-placa duplex, 5 pzas. Soquet de porcelana de 1/2 pulgada, 1.00 pza. yee de p.v.c. 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 2.00 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgada de diámetro por 45 grados, 2.00 pzas. coladera bote cespól con rejilla cromada de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. Codo p.v.c de 4 pulgadas con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. tee p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro, 7 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 6 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 6 pulgadas de diámetro, 3 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 4 pulgadas de diámetro, 6 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 3.5 pzas. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 2.51 pzas. Tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 13 pzas. codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 1 pza. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 7 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 1 pza. reducción bushing de cobre de 3/4 pulgada a 1/2 pulgada de diámetro (19 milímetros a 13 milímetros), 2 pzas. Cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 5 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 1 pza. válvula de alivio de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 1 jgo. muebles de baño con accesorios, 4 pzas. mangueras alimentadoras para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para fregadero, 1 pza. llave mezcladora para lavabo, 1 pza. llave mezcladora de cuello de ganso económica 8-1 para fregadero, 1 pza. regadera cromada, 1 jgo. de válvulas para empotrar dica o similar, 1 pza. mangueras alimentadoras para w.c., 1 pza. boiler automático de 40 litros marca comercial, 1 pza. tinaco marca comercial de 750 litros bicapa o similar, 2 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. tarja de acero inoxidable de 0.50 *1.00 mts., 1 pza. ventana de herrería sección de 1.20x1.20 m.</p>
--	---

<p>color blanco marca Royal Line Windows de 2", de 1.20 de ancho*1.50 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y pasadores no incluye colocación, 3 pzas. puerta de cancelaría de acero de la marca Premdor Masonite con ventana modelo nueve luces de 2", de 0.90 de ancho*2.10 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y chapa no incluye colocación, 1 pza ventana de cancelaría en cloruro de polivinil (pvc) color blanco marca Royal Line Windows de 2", de 0.60 de ancho*0.60 de alto incluye vidrio de gota de 3 mm. y pasadores no incluye colocación, 1 pza. puerta de cancelaría acero de la marca Premdor Masonite con ventana modelo nueve luces de 2", de 0.70 de ancho*2.10 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y chapa, no incluye colocación.</p>	<p>hecha a base de perfiles tubulares p150 calibre 18 división de "T" plana y perfil "Z" en dos secciones uno fijo y el otro abatible (ó una sección corrediza), bisagra de 1/2, manija, junquillo o vagueta de aluminio color natural, según diseño, vidrio sencillo de 4 mm., mastique o sellador de silicón, incluye soldadura primer anticorrosivo, suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 3 pzas. puerta de herrería sección de .90x2.20 m. hecha a base de perfiles tubulares 1½ calibre 18 contramarco de ángulo de 1½" x 1/8" tablero calibre 22, bisagra de 5/16" "T" plana calibre 18 con junquillo o vagueta de aluminio color natural, chapa phillips o similar, vidrio de 4 mm. pintura anticorrosivo según diseño, incluye suministro en domicilio del beneficiario, 1 pza. ventana de herrería sección de .60x.60 m. hecha a base de perfiles tubulares p150 calibre 18 división de "T" plana y perfil "Z" en dos secciones uno fijo y el otro abatible (ó una sección corrediza), bisagra de 1/2 , en ventana de baño con bisagra de proyección, manija junquillo o vagueta de aluminio color natural, según diseño, vidrio sencillo de 4 mm. tipo gota, margarita o similar, mastique o sellador de silicón, incluye soldadura primer anticorrosivo, suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 1pza. puerta de herrería sección de .70x2.20 m. hecha a base de perfiles tubulares 1½ calibre 18 contramarco de ángulo de 1½ "x 1/8" tablero calibre 22, bisagra de 5/16" "T" plana calibre 18 con junquillo o vagueta de aluminio color natural, chapa phillips o similar, vidrio de 4 mm. pintura anticorrosivo según diseño, incluye suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación.</p>
<p>2.- Recámara-baño de 14.81 m² incluye los materiales siguientes: 61.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 19 sacos cemento para construcción (mortero), 32.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro, 12 metros f y = 4200 kg/cm², 7 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 6 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.15 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 1 bto. cemento blanco (25 kgs.), 1310 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 7 kgs. alambre requemado, 3 kgs. clavo 2.5", 3.5 m². piso antiderrapante, 16 m². azulejo, 7.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 9.00 m³ arena cribada, 50.00 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 60.00 m.l. alambre thw. calibre 12 1 polo, 3.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 2.00 pzas. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 2.00 pzas. apagador sencillo, 1.00 pza. contacto duplex, 3.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 2.00 pzas. tapa- placa de 1 ventana, 1.00 pza. tapa- placa duplex, 2 pzas. soquet de</p>	<p>2.- Recámara-baño de 14.81 m² incluye los materiales siguientes: 61.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 19 sacos cemento para construcción (mortero), 32.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro, 12 metros f y = 4200 kg/cm², 7 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 6 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.15 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 1 bto. cemento blanco (25 kgs.), 1310 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 7 kgs. alambre requemado, 3 kgs. clavo 2.5", 3.5 m². piso antiderrapante, 16 m². azulejo, 7.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 9.00 m³ arena cribada, 50.00 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 60.00 ml. alambre thw. calibre 12 1 polo, 3.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 2.00 pzas. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 2.00 pzas. apagador sencillo, 1.00 pza. contacto duplex, 3.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 2.00 pzas. tapa- placa de 1 ventana, 1.00 pza. tapa- placa duplex, 2 pzas. soquet de porcelana, 1 pza. yee de p.v.c.</p>

<p>porcelana, 1 pza. yee de p.v.c. 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 2 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 45 grados, 2 pzas. coladera bote cespól con rejilla cromada de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. codo p.v.c de 4 pulgadas con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. tee p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro, 4 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 6 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 6 pulgadas de diámetro, 3 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 4 pulgadas de diámetro, 4 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. tee de 4" c/ salida a 2", 3.5 pzas. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 2 pzas. tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 9 pzas. codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 1 pza. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 7 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 1 pza. reducción bushing de cobre de 3/4 pulgada a 1/2 pulgada de diámetro (19 milímetros a 13 milímetros), 3 pzas. cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 3 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 1 pza. válvula de alivio de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 1 jgo. muebles de baño con accesorios, 2 pzas. mangueras alimentadoras para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para lavabo, 1 pza. llave mezcladora para lavabo, 1 pza. regadera cromada, 1 jgo. de válvulas de empotrar completa, 1 pza. mangueras alimentadoras para w.c., 1 pza. boiler automático de 40 litros marca comercial, 1 pza. tinaco marca comercial de 750 litros bicapa o similar, 2 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. ventana de cancelaría en cloruro de polivinil (pvc) color blanco marca Royal Line Windows de 2", de 1.20 de ancho*1.50 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y pasadores no incluye colocación, 1 pza. puerta de cancelaría de acero de la marca Premdor Masonite con ventana modelo nueve luces de 2", de 0.90 de ancho*2.10 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y chapa no incluye colocación, 1 pza. ventana de cancelaría en cloruro de polivinil (pvc) color blanco marca Royal Line Windows de 2", de 0.60 de ancho*0.60 de alto incluye vidrio de gota de 3 mm. y pasadores no incluye colocación, 1 pza. puerta de cancelaría de acero de la marca Premdor Masonite con ventana modelo nueve luces de 2", de 0.70 de ancho*2.10 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y chapa, no incluye colocación.</p>	<p>4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 2 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgada de diámetro por 45 grados, 2 pzas. coladera bote cespól con rejilla cromada de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. codo p.v.c de 4 pulgadas con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. tee p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro, 4 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 6 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 6 pulgadas de diámetro, 3 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 4 pulgadas de diámetro, 4 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 1 pza. tee de 4" c/ salida a 2", 3.5 pzas. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 2 pzas. tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 9 pzas. codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 1 pza. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 7 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 1 pza. reducción bushing de cobre de 3/4 pulgada a 1/2 pulgada de diámetro (19 milímetros a 13 milímetros), 3 pzas. cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 3 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 1 pza. válvula de alivio de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 1 jgo. muebles de baño con accesorios, 2 pzas. mangueras alimentadoras para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para lavabo, 1 pza. llave mezcladora para lavabo, 1 pza. regadera cromada, 1 jgo. de válvulas de empotrar completa, 1 pza. mangueras alimentadoras para w.c., 1 pza. boiler automático de 40 litros marca comercial, 1 pza. tinaco marca comercial de 750 litros bicapa o similar, 2 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. ventana de herrería sección de 1.20x1.20 m. hecha a base de perfiles tubulares p150 calibre 18 división de "T" plana y perfil "Z" en dos secciones uno fijo y el otro abatible (ó una sección corrediza), bisagra de 1/2, manija, junquillo o vagueta de aluminio color natural, según diseño, vidrio sencillo de 4 mm. mastique o sellador de silicón, incluye soldadura primer anticorrosivo, suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 1 pza. puerta de herrería sección de .90x2.20 m hecha a base de perfiles tubulares 1½ calibre 18 contramarco de ángulo de 1½ " x 1/8" tablero calibre 22, bisagra de 5/16" "T" plana calibre 18 con junquillo o vagueta de aluminio color natural, chapa phillips o similar, vidrio de 4 mm. pintura anticorrosivo según diseño, incluye suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 1 pza. ventana de herrería sección de .60x.60 m. hecha a base de perfiles tubulares p150 calibre 18 división de "T" plana y perfil "Z" en dos</p>
---	--

	<p>secciones uno fijo y el otro abatible (ó una sección corrediza), bisagra de 1/2 , en ventana de baño con bisagra de proyección, manija, junquillo o vagueta de aluminio color natural, según diseño, vidrio sencillo de 4 mm. tipo gota, margarita o similar, mastique o sellador de silicón, incluye soldadura primer anticorrosivo, suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 1 pza. puerta de herrería sección de .70x2.20 m. hecha a base de perfiles tubulares 1½ calibre 18 contramarco de ángulo de 1½ ” x 1/8” tablero calibre 22, bisagra de 5/16” “T” plana calibre 18 con junquillo o vagueta de aluminio color natural, chapa phillips o similar, vidrio de 4 mm. pintura anticorrosivo según diseño, incluye suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación.</p>
<p>3.- Recámara-cocina de 16.35 m² incluye los materiales siguientes: 67.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 16 sacos cemento para construcción (mortero), 1 bto. de cemento blanco (25 kgs.), 6 kgs. de alambre quemado, 34.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro, 12 metros f y = 4200 kg/cm², 8 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 8 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.15 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 1310 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 3 kgs. clavo 2.5", 7.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 8.00 m³ arena cribada, 50.00 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 65.00 m.l. alambre thw calibre 12 1 polo, 5.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 2.00 pzas. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 3.00 pzas. apagador sencillo, 1.00 pza. contacto duplex, 5.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 3.00 pzas. tapa-placa de 1 ventana, 1.00 pza. tapa- placa duplex, 3 pzas. soquet de porcelana, 1 pza. codo p.v.c. de 2 pulgada de diámetro por 45 grados, 3 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 2 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 3.5 pzas. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 1.4 pzas. tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 4 pzas. codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 1 pza. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 3 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 2 pzas. cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 2 pzas. mangueras alimentadoras para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para</p>	<p>3.- Recámara-cocina de 16.35 m² incluye los materiales siguientes: 67.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 16 sacos cemento para construcción (mortero), 1 bto. de cemento blanco (25 kgs.), 6 kgs. de alambre quemado, 34.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro, 12 metros f y = 4200 kg/cm², 8 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 8 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.15 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 1310 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 3 kgs. clavo 2.5", 7.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 8.00 m³ arena cribada, 50.00 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 65.00 m.l. alambre thw calibre 12 1 polo, 5.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 2.00 pzas. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 3.00 pzas. apagador sencillo, 1.00 pza. contacto duplex, 5.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 3.00 pzas. tapa-placa de 1 ventana, 1.00 pza. tapa- placa duplex, 3 pzas. soquet de porcelana, 1 pza. codo p.v.c. de 2 pulgada de diámetro por 45 grados, 3 pzas. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 2 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 3.5 pzas. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 1.4 pzas. tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 4 pzas. codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 1 pza. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 3 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 2 pzas. cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 2 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 2 pzas. mangueras alimentadoras para lavabo, 1 pza. cespól p.v.c. para</p>

<p>fregadero, 1 pza. llave mezcladora de cuello de ganso, 2 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. tarja de acero inoxidable de 0.37 *1.00 mts., 1 pza. ventana de cancelaría en cloruro de polivinil (pvc) color blanco marca Royal Line Windows de 2", de 1.20 de ancho*1.50 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y pasadores no incluye colocación, 2 pzas. puerta de cancelaría de acero de la marca Premdor Masonite con ventana modelo nueve luces de 2", de 0.90 de ancho*2.10 de alto incluye vidrio claro de 3 mm. y chapa no incluye colocación.</p>	<p>fregadero, 1 pza. llave mezcladora de cuello de ganso, 2 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. tarja de acero inoxidable de 0.37 *1.00 mts., 1 pza. ventana de herrería sección de 1.20x1.20 m. hecha a base de perfiles tubulares p150 calibre 18 división de "T" plana y perfil "Z" en dos secciones uno fijo y el otro abatible (ó una sección corrediza), bisagra de 1/2 , manija, junquillo o vagueta de aluminio color natural, según diseño, vidrio sencillo de 4 mm. mastique o sellador de silicón, incluye soldadura primer anticorrosivo, suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 2 pzas. puerta de herrería sección de .90x2.20 m. hecha a base de perfiles tubulares 1½ calibre 18 contramarco de ángulo de 1½ " x 1/8" tablero calibre 22, bisagra de 5/16" "T" plana calibre 18 con junquillo o vagueta de aluminio color natural, chapa phillips o similar, vidrio de 4 mm. pintura anticorrosivo según diseño, incluye suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación.</p>
<p>4.- Baño de 3.75 m² incluye los materiales siguientes: 24.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 1 bto. Cemento blanco (25kgs), 20.00 sacos cemento para construcción (mortero), 14.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro, 12 metros f y = 4200 kg/cm², 6.00 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 660.00 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 4.00 kgs. alambre requemado, 2.00 kgs. clavo 2.5", 3.75 m². piso antiderrapante, 17.00 m². azulejo, 5.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 5.00 m³ arena cribada, 26.87 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 40.00 m.l. alambre thw calibre 12 1 polo, 2.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 1.00 pza. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 1.00 pza. apagador sencillo, 1.00 pza. contacto duplex, 2.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 2.00 pzas. tapa- placa de 1 ventana, 1.00 pza. tapa- placa duplex, 1.00 pza. soquet de porcelana, 1.00 pza. yee de p.v.c. 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 45 grados, 2.00 pzas. coladera bote cespól con rejilla cromada de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. codo p.v.c de 4 pulgadas con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. tee p.v.c. de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 4.00 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 4 pulgadas de diámetro, 4.00 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 3.00 pzas. tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 10.00 pzas.</p>	<p>4.- Baño de 3.75 m² incluye los materiales siguientes: 24.00 sacos cemento Pórtland clase resistente 30, 1 bto. Cemento blanco (25kgs), 20.00 sacos cemento para construcción (mortero), 14.00 pzas. varilla de acero corrugada 3/8 de pulgada de diámetro, 12 metros f y = 4200 kg/cm², 6.00 pzas. cadena de acero electro soldado de 0.15 por 0.20 por 6 metros f y = 5000 kg/cm² (armex), 660.00 pzas. tabique industrializado 10*12*23, 4.00 kgs. alambre requemado, 2.00 kgs. clavo 2.5", 3.75 m². piso antiderrapante, 17.00 m². azulejo, 5.00 m³ grava triturada 3/4 pulgada de diámetro, 5.00 m³ arena cribada, 26.87 m.l. poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro, 40.00 m.l. alambre thw calibre 12 1 polo, 2.00 pzas. chalupa galvanizada para 1/2 pulgada de diámetro, 1.00 pza. caja de registro galvanizada cuadrada para 1/2 pulgada de diámetro, 1.00 pza. apagador sencillo, 1.00 pza. contacto duplex, 2.00 pzas. codo poliducto, color naranja de 1/2 pulgada de diámetro por 90 grados, 2.00 pzas. tapa- placa de 1 ventana, 1.00 pza. tapa- placa duplex, 1.00 pza. soquet de porcelana, 1.00 pza. yee de p.v.c. 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 45 grados, 2.00 pzas. coladera bote cespól con rejilla cromada de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. codo p.v.c de 4 pulgadas con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. tee p.v.c. de 4 pulgadas de diámetro con salida a 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. codo p.v.c. de 2 pulgadas de diámetro por 90 grados, 4.00 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 4 pulgadas de diámetro, 4.00 m.l. tubo p.v.c. sanitario de 2 pulgadas de diámetro, 1.00 pza. tubo cobre de 3/4 de pulgada diámetro (19 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 3.00 pzas. tubo de cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) de 6 metros de longitud tipo m, 10.00 pzas.</p>

<p>codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 2.00 pzas. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 6.00 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2.00 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 2.00 pzas. reducción bushing de cobre de 3/4 pulgada a 1/2 pulgada de diámetro (19 milímetros a 13 milímetros), 3.00 pzas. cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 4.00 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 3.00 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1.00 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1.00 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 1.00 pza. válvula de alivio de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 1.00 jgo. muebles de baño con accesorios, 2.00 pzas. manguera alimentadora p/ lavabo, 1.00 pza. cespól p.v.c. para lavabo, 1.00 pza. llave mezcladora para lavabo, 1.00 pza. regadera cromada, 1.00 jgo. llave para regadera para empotrar completa, 1.00 pza. manguera alimentadora p/ w.c., 1.00 pza. boiler automático de 40 litros marca comercial, 1.00 pza. tinaco marca comercial de 750 litros bicapa o similar, 2.00 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1.00 pza. ventana en cloruro de polivinil (pvc) color blanco marca Royal Line Windows de 0.60 por 0.60 metros vidrio de 3 milímetros sin colocar, 1.00 pza. puerta canceleria de acero de la marca Premdor Masonite de 2" por 0.70 por 2.20 metros con chapa no incluye colocacion.</p>	<p>codo cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros) por 90 grados, 2.00 pzas. codo cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros) por 90 grados, 6.00 pzas. tee cobre de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 2.00 pzas. tee de cobre de 3/4 pulgada de diámetro (19 milímetros), 2.00 pzas. reducción bushing de cobre de 3/4 pulgada a 1/2 pulgada de diámetro (19 milímetros a 13 milímetros), 3.00 pzas. cople cri de 1/2 pulgada (13 milímetros), 4.00 pzas. cople cre de 1/2 pulgada (13 milímetros), 3.00 pzas. cople cri de cobre de 3/4 pulgada (19 milímetros), 1.00 rollo soldadura de estaño 50 por 50, 1.00 bote pasta fundente para soldadura de estaño (bote de 75 gramos), 1.00 pza. válvula de alivio de 1/2 pulgada de diámetro (13 milímetros), 1.00 jgo. muebles de baño con accesorios, 2.00 pzas. manguera alimentadora p/ lavabo, 1.00 pza. cespól p.v.c. para lavabo, 1.00 pza. llave mezcladora para lavabo, 1.00 pza. regadera cromada, 1.00 jgo. llave para regadera para empotrar completa, 1.00 pza. manguera alimentadora p/ w.c., 1.00 pza. boiler automático de 40 litros marca comercial, 1.00 pza. tinaco marca comercial de 750 litros bicapa o similar, 2.00 pzas. tuerca universal de cobre soldable de 3/4", 1 pza. ventana de herrería sección de .60x.60 m. hecha a base de perfiles tubulares p150 calibre 18 división de "T" plana y perfil "Z" en dos secciones uno fijo y el otro abatible (ó una sección corrediza), bisagra de 1/2, en ventana de baño con bisagra de proyección, manija, junquillo o vagueta de aluminio color natural, según diseño, vidrio sencillo de 4 mm. tipo gota, margarita o similar, mastique o sellador de silicón, incluye soldadura primer anticorrosivo, suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación, 1 pza. puerta de herrería sección de .70x2.20 m. hecha a base de perfiles tubulares 1½ calibre 18 contramarco de ángulo de 1½" x 1/8" tablero calibre 22, bisagra de 5/16" "T" plana calibre 18 con junquillo o vagueta de aluminio color natural, chapa phillips o similar, vidrio de 4 mm. pintura anticorrosivo según diseño, incluye suministro en domicilio del beneficiario, no incluye colocación.</p>
---	--

* * * * *